

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**VELILLA DE SAN ANTONIO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Remitido por la delegación de Hacienda, la matrícula provisional del impuesto sobre las actividades económicas para este ejercicio de 2024, y aprobada en resolución de la Concejalería de Hacienda número 1472, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinar y presentar las reclamaciones oportunas.

Velilla de San Antonio, a 2 de abril de 2024.—La alcaldesa, Antonia Alcázar Jiménez.

(01/4.959/24)

